

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, septiembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL- SIMULACIÓN
Radicación: 2019 - 00458-00
Demandante: DIANA ESLITH URIBE MORENO
Demandado: JHONATHAN ROSERO

OBJETO

Viene a despacho el presente proceso, para resolver lo que en derecho corresponda, teniendo en cuenta que el DR. SEGUNDO HIGINIO ORTEGA RIVAS ha manifestado su aceptación al cargo de apoderado de oficio del señor JHOANTHAN ROSERO, en virtud de la orden dada en nuestro proveído de fecha 19 de Agosto del corriente año, ya que no contaba con apoderado judicial que lo representara en virtud de la renuncia presentada por la DRA.LUDY CARMENZA IMBACHI BOLAÑOS y poder continuar con el trámite que en derecho corresponde dentro del presente proceso adelantado por la señora DIANA ESLITH URIBE MORENO , en consecuencia se reconocerá al profesional del derecho designado como apoderado de oficio

En consecuencia, de lo decidido, el Juzgado procederá a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del presente proceso, que no se pudo llevar a cabo con ocasión de la renuncia de la apoderada judicial del demandado que se encontraba prevista para el día 13 de octubre de 2020.

Por lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1.- **TENER** AL DR. SEGUNDO HIGINIO ORTEGA RIVAS portador de la T.P. No. 137.380 del C.S.J, correo electrónico: segundohiginio@hotmail.com como apoderado del señor JHONATHAN ROSERO en virtud del memorial presentado. Reconocer personería para actuar.

2º.- **SEÑALAR** como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del presente proceso, el día diecinueve (19) de octubre del corriente año, a la 9.30 a.m. Infórmese la anterior determinación a las **partes** DIANA ESLITH URIBE MORENO y JHONATHAN ROSERO MUÑOZ , correos electrónicos :dianauribe@hotmail.com y jonathan8616max@gmail.com ; **Dres.** LUIS HERNAN CARDONA TANGARIFE y SEGUNDO HIGINIO ORTEGA correos electrónicos : luishcardona@hotmail.com segundohiginio@hotmail.com , respectivamente la que se llevara a cabo de manera virtual .

3.- Por secretaria compartir al abogado de oficio a su correo electrónico , el expediente digital que reposa en el One-Drive del Juzgado

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili